



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP N° 19839/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 19839/2019 por el que el arquitecto Alberto BAULINA, Profesor Titular de Construcciones II-B, solicita se declare de interés académico al **“Programa SOS Ciudades – San Juan 2019”**, realizado del 28 de abril al 05 de mayo de 2019,

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivos la producción de dispositivos académicos detrás de la construcción de un saber colectivo, regional y complementario; la producción de inteligencias y enunciado de líneas posibles de acción sobre el territorio reflexionado; desarrollar una red académica en Latinoamérica, para el estudio y transformación de las ciudades de la región y sus lógicas de interacción territorial; incorporar la visión de distintas universidades de la región sobre una ciudad específica; y propiciar un intercambio de visiones, conocimientos e instrumentos disciplinares.

Que el programa involucra recorridos urbanos, conferencias, actividades grupales y un evento de cierre.

Que el arquitecto BAULINA solicita además, que se otorguen 60 horas de crédito para la asignatura electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico al **“Programa SOS Ciudades – San Juan 2019”**, organizado por la cátedra de Construcciones II-B, realizado del 28 de abril al 05 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 60 horas de crédito para la asignatura electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.